

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45096** ZARAGOZA

#### EDICTO

D.<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 634/2012-G, se ha dictado Auto de fecha 27-11-2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Restaurante Sella S.L. con CIF B50078302 por finalización de la liquidación.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200060294-1